

Aproximación a la Economía social

Isabel González Bienvengut y David Méndez Lara

Tutores: Dra. María del Mar Andreu Martí1 y Cristóbal Jorge García Mendoza2.

1UPCT, 2IES Domingo Valdivieso, Mazarrón, Murcia.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo principal la aproximación al concepto jurídico de la Economía social en España. A tal efecto, se utiliza como principal instrumento la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (LES).

Este sector, cada vez más importante en el mercado, consigue armonizar eficiencia, viabilidad y competitividad con democracia, solidaridad e igualdad.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta investigación la metodología parte del razonamiento jurídico a partir de las normas jurídicas existentes en un campo concreto de la realidad y su aplicación práctica. En cuanto a las fuentes utilizadas básicamente han sido las principales fuentes legislativas del sector, como por ejemplo la propia LES.



Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital.
Adhesión voluntaria y abierta.
Gobernanza democrática.
Conjunción de los intereses de miembros, usuarios e interés general.
Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos.
Reinversión de la mayor parte de los beneficios, que se destinan a objetivos de desarrollo sostenible, de interés para los miembros y de interés general.

DATOS

Según CEPES, las empresas de economía social en España ocupan el 10% del PIB, el 12,5% del empleo, además de que el 42,8% de la población esté relacionada con este tipo. En los últimos 8 años se han generado 29.000 nuevas empresas de este tipo que han originados 190.000 nuevos puestos de trabajo debido a su innovación social, ya que la Economía social encabeza las transformaciones empresariales de empresas mercantiles a empresas de Economía social; y el ser un modelo que apuesta por las personas, ha destruido el 6,5% de empleo menos que el resto de las empresas.

CONCLUSIONES

Gracias a la elaboración del proyecto hemos conocido qué es la Economía social y que se trata de un sector del mercado cuyas empresas son más responsables, solidarias y económicamente sostenibles que las tradicionales. Se trata de una forma de hacer empresa modélica y acertada y así se está reconociendo y valorando por instituciones comunitarias e internacionales, gobiernos y poderes públicos de todos los continentes. En conclusión, es el tipo de empresa que demanda la sociedad.

